

Sin faltaren cosa alguna, y que en ello no se pague  
de ello impedim<sup>to</sup> alguno no se pongan, ni convengan  
poner, que yo de este Oficio, o Recibo, y esto por Reclamo  
el dicho Oficio, y al uno, y ejercicio de el, y o de lo facil  
que sea tener, y ejercer, caroq<sup>t</sup>: por los referidos  
o algunos de ellos, de ello no seais admitido, y esta orden  
o hago con que no tengais otro Oficio de Mexico<sup>to</sup>  
ni Hacienda. Ide estando contra eade Comision  
Yaron esta contradiccion que yo de Valores de la H.  
Hacienda aquella que se ha de la media anata  
esperando haberse pagado, o quedar adeudado es  
esta orden condonacion de lo q<sup>e</sup> importare, si en  
esta formalidad manda rendir q<sup>e</sup> Valores  
y no se admite, ni tenga conq<sup>nto</sup> esta orden  
en los tribunales dentro de su plazo. De la  
en el Largo aquello de acuerdo demill setecien  
setenta y seis = D<sup>r</sup> el Rey = D<sup>r</sup> Joseph Zona  
cio de Solis de Solis = D<sup>r</sup> Rey = D<sup>r</sup> J<sup>r</sup> le Hirer  
cuñado por su mandado = Mex. do d<sup>r</sup> Nicolaus Ber  
dugo = Memoria de chancilleria mayor = M<sup>r</sup> N.  
Cola. Berdugo = Diego Obispo de Cartagena =  
D<sup>r</sup> Pedro Colom = D<sup>r</sup> Manuel Gómez. que  
202

Como hara del titulo de Sustituto de la  
largo para antecedentes en la contradiccion  
q<sup>e</sup> de Valores de la H.<sup>r</sup> Hacienda, en la qual  
ta haberse satisfecho el d<sup>r</sup> de la media anata  
quinientos, y diez mil. de bellon por la razan  
que en el se paga como aparezce q<sup>e</sup> diez  
diez de la comision de la camara de este  
ano. Madrid once de Mayo demill setecien  
setenta y seis = D<sup>r</sup> Salvador de la  
Cruz

El Copia de su d<sup>r</sup> q<sup>e</sup> con q<sup>e</sup> Conviene q<sup>e</sup>